



Comité Cristiano de Solidaridad Óscar Romero de Aragón

“Sumak Kawsay. Buen Vivir, buen convivir”

(Agenda Latinoamericana 2012)

(Contacto: zaragoza@comitesromero.org)



Zaragoza, Noviembre de 2011

Como preparación y complemento de las jornadas a celebrar el 16 y 17 de noviembre tituladas “Una Política para el Buen Vivir” (Centro Joaquín Roncal, 19.15 h.), el Comité Oscar Romero de Aragón lanza el presente folleto electrónico, amalgama de diversos documentos con propuestas de futuro a cuyo conocimiento hemos accedido en las últimas semanas, lectura que aprovechará sin duda a la reflexión ante la decisión electoral a ejercer el próximo día 20.

En la dimensión de ciudadanía responsable y concienciada, tan propia del “Buen Vivir, buen convivir” que lanza la Agenda Latinoamericana 2012, el acceso a la teleología de los modelos que se proponen y a los mismos es un modo efectivo de plasmar la democracia participativa, con el espíritu de desarrollo de la responsabilidad colectiva y la exigencia a los representantes que resulten designados.

Ójala su contenido ponga a prueba nuestras decisiones, y podamos compartir el discernimiento los próximos 16 y 17.

Un abrazo solidario,

Comité Oscar Romero de Aragón.

INDICE:

PROPUESTAS DE DIVERSAS ENTIDADES DE CARA A ELECCIONES

-115 propuestas concretas (del Libro “Hay Alternativas. Propuestas para crear empleo y bienestar social en España”, de Vicenç Navarro, Juan Torres López y Alberto Garzón Espinosa, miembros del Consejo Científico de ATTAC España);

-Crisis prolongada, solidaridad reforzada (Reflexiones y propuestas del apostolado social de la Compañía de Jesús en España ante las elecciones generales del 20-N)

-Propuestas de los empresarios Españoles (Soluciones de CEOE y CEPYME para afrontar la crisis)

RESÚMENES DE PROGRAMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS

PSOE, PP, CHA-IU, EQUO.

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

-PLAN DE CIUDADANIA E INMIGRACION 2011-2014

-Ley 14/2007, de 28 de diciembre, DE EUSKADI, de Carta de Justicia y Solidaridad con los Países Empobrecidos

PROPUESTAS DE DIVERSAS ENTIDADES DE CARA A ELECCIONES

115 propuestas concretas (del Libro “Hay Alternativas. Propuestas para crear empleo y bienestar social en España”, de Vicenç Navarro, Juan Torres López y Alberto Garzón Espinosa, miembros del Consejo Científico de ATTAC España)

GOBERNANZA MUNDIAL

1. Constitución de un gobierno mundial que permita compensar y reducir el poder de los grupos privados internacionales, así como facilitar la instauración de un mundo diferente.
2. Asunción de competencia ejecutiva por parte de Naciones Unidas para la adopción de decisiones en materia económica y financiera, y siempre subordinando sus decisiones a la Declaración de Derechos Humanos.
3. Democratización de los organismos internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y Naciones Unidas con votos no vinculados a la riqueza y sin derecho a veto.
4. Obligación de los países respeten e implementen los derechos humanos definidos por la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para poder ser admitidos en las organizaciones internacionales.

SISTEMA FINANCIERO Y MONETARIO INTERNACIONAL

5. Nuevo estatuto de la banca internacional que permita compartimentar la actividad financiera, separando banca comercial de banca de inversión y avanzar en la supresión del sistema de reservas fraccionarias, comenzando por incrementar el coeficiente de caja.
6. Prohibición de prácticas y productos financieros especulativas tales como las operaciones al descubierto y los Credit Default Swap (CDS), de los mercados Over The Counter (OTC) y de las operaciones de alta frecuencia, del secreto bancario y de los paraísos fiscales. (Aclaración: *Las operaciones Over The Counter son las que se realizan por inversores muy poderosos al margen de los mercados organizados a base de acuerdos interpartes y sin someterse a las normas reguladoras establecidas por las autoridades para otras operaciones financieras. Las operaciones de alta frecuencia son las operaciones de compra y venta de productos financieros que se llevan a cabo a través de programas informáticos, con unos márgenes muy pequeños pero con un volumen muy grande, lo que da una gran ventaja a los inversores que las llevan a cabo. Casi la mitad de las operaciones financieras que se llevan a cabo en el mundo se realizan de esta forma.*)
7. Impuestos sobre transacciones financieras en función del grado de utilidad social de la transacción.
8. Reforma del sistema de pagos internacional sustituyendo el dólar como moneda dominante por una cesta de títulos respaldados por varias monedas internacionales.

JUSTICIA GLOBAL

9. Presupuesto mundial para Naciones Unidas y creación de un Fondo de Restitución para compensar a los países empobrecidos por los efectos de las políticas coloniales y neoliberales.
10. Ayuda Oficial al Desarrollo del 0,7 por ciento destinada al presupuesto de Naciones Unidas.
11. Reducción inmediata del gasto militar de todos los países en un 20 por ciento y destino de esos fondos al presupuesto de Naciones Unidas.
12. Impuestos globales a los beneficios extraordinarios del comercio internacional y sobre la emisión de gases contaminantes del medio ambiente, todos los cuales irán destinados a financiar el presupuesto de Naciones Unidas.
13. Ejecución inmediata de los compromisos incumplidos por los países del G-8 en materia de ayudas para acometer tareas urgentes como la hambruna o los desastres naturales.
14. Plan urgente de acción inmediata para garantizar el cumplimiento de los objetivos del milenio.

COMERCIO INTERNACIONAL

15. Conferencia en el marco de las Naciones Unidas de autoridades, expertos y organizaciones y organismos independientes de los gobiernos para definir nuevas reglas del comercio internacional que sean más justas y democráticas, que garanticen la protección efectiva de los derechos de las personas, de los pueblos empobrecidos, de las economías más vulnerables y del medio ambiente.
16. Desaparición inmediata de las barreras impuestas al comercio por parte del Norte, así como de las ayudas y subvenciones a sectores o empresas de los países ricos.
17. Prohibición del *dumping* de productos no autorizados en los países ricos a los países pobres.
18. Establecimiento de un código de responsabilidad de las empresas multinacionales para garantizar el cumplimiento de las condiciones laborales, sanitarias y humanas.
19. Control estricto sobre el sector armamentístico.
20. Elaboración de un código internacional de investigación sanitaria y financiación por parte de Naciones Unidas de investigaciones no rentables pero que permiten salvar millones de personas en el mundo.
21. Garantía de la propiedad de la población sobre los recursos naturales básicos, considerando el agua como una propiedad común de la humanidad que no es apropiable por ninguna empresa.

CONSTITUCIÓN DE UN AUTÉNTICO ESTADO CONFEDERAL EUROPEO

22. Reforzar los poderes del Parlamento Europeo.
23. Nombramiento de la Comisión Europea a través del Parlamento a fin de garantizar su legitimidad.
24. Establecimiento de mecanismos de coordinación integral de las políticas europeas.
25. Nuevo estatuto del euro que garantice simetrías, equilibrio e igualdad entre los pueblos.
26. Modificación de los criterios de pertenencia a la Unión Europea y Monetaria para exigir que en todos sus países miembros se garantice el ejercicio de los Derechos Humanos definidos por las Naciones Unidas con

indicadores sociales y políticos además de los fiscales y monetarios. Y para que los países tengan que alcanzar objetivos sociales, como pleno empleo y universalización de los derechos humanos y sociales como condición de pertenencia.

27. Flexibilización del criterio de Maastricht y modificación de sus indicadores fiscales y monetarios para permitir y garantizar los estímulos económicos y la creación de empleo.

INSTITUCIONES ECONÓMICAS

28. Reforma del estatuto del Banco Central Europeo que lo obligue a rendir cuentas ante el Parlamento Europeo y que le imponga como preocupación prioritaria el mantenimiento del pleno empleo, la igualdad y el bienestar humano, dentro de un sistema financiero que proteja a los Estados miembros de la eurozona frente a los ataques de los especuladores financieros.
29. Creación de una agencia pública de calificación y la prohibición de que las agencias privadas puedan calificar los títulos de deuda pública.
30. Creación de la Hacienda Pública Europea con un carácter altamente progresivo y que permita acabar con la competencia fiscal entre países.
31. Reforzamiento del Banco Europeo de Inversiones al Desarrollo, cuya actividad esté orientada a modificar el modelo productivo europeo.

EUROPA Y LA ECONOMÍA INTERNACIONAL

32. Definición de la Unión Europea como zona de autosuficiencia financiera que ignore las demandas de la industria financiera.
33. Establecimiento de control de capitales para acabar con los movimientos especulativos.
34. Prohibición de paraísos fiscales con la elaboración de una lista completa de los mismos a partir de criterios estrictos.
35. Estricta regulación financiera que adecue la regulación financiera internacional al entorno europeo de autosuficiencia financiera.
36. Impuesto sobre las transacciones financieras para desincentivar la especulación y promover la actividad productiva y sobre los activos bancarios para crear un fondo que permita compensar posibles rescates bancarios futuros.
37. Reforma de la estrategia comercial europea renunciando a las ayudas y las subvenciones de la Unión Europea a sectores o empresas que compiten con países empobrecidos.
38. Fortalecimiento de los mecanismos de carácter redistributivo como las transferencias de rentas entre países y entre clases sociales, las prestaciones europeas de desempleo, etcétera.
39. Fortalecimiento de la producción local y no contaminante, menos generadora de residuos y con menor gasto energético.
40. Coordinación salarial europea y convenios colectivos europeos con un pacto capital-trabajo basado en la recuperación progresiva del peso de los salarios en la renta.
41. Normas europeas de obligado cumplimiento en materia de igualdad, conciliación y corresponsabilidad.
42. Códigos de responsabilidad empresarial y limitación de las remuneraciones de los directivos y los brokers.
43. Políticas europeas de promoción de la cooperativa social, avanzando en la gestión democrática de las empresas.

RESPUESTAS INMEDIATAS A LA CRISIS

44. Creación de una comisión formada por personas con acreditada experiencia en el mundo de las finanzas y de la economía mundial que depure las responsabilidades de los causantes de la crisis.
45. Puesta en marcha de planes de estímulo bien orientados y que estimulen el crecimiento de nueva actividad económica sostenible generadora de riqueza social, de empleo decente e igualdad y respetuosa con el medioambiente.
46. Auditoría de la deuda pública con un estudio pormenorizado de los contratos de deuda pública de todos los países europeos con objeto de buscar aquellos contratos considerados ilegítimos.
47. Concesión al Banco Central Europeo de poderes para emitir títulos propios de deuda pública con los que financiar su presupuesto y las ayudas a los países.

RESPUESTAS INMEDIATAS A LA CRISIS EN ESPAÑA

48. Referéndum vinculante ante cualquier plan de ajuste estructural.
49. Pacto de rentas entre capital y trabajo para alcanzar el nivel más alto de participación de los salarios en la renta nacional en el periodo democrático.
50. Plan de estímulo económico orientado a avanzar en la puesta en marcha de nuevas actividades y formas de producción y consumo.
51. Auditoría de la deuda pública y privada para denunciar los contratos ilegítimos y liberar la carga financiera asociada.
52. Comisión de responsabilidades a nivel español que evalúe el papel de las autoridades que han permitido la burbuja inmobiliaria y el nivel de endeudamiento extremo.
53. Nacionalización de las grandes empresas privatizadas en su día.
54. Incremento de las partidas de gasto social para lograr que España converja en gasto público social por habitante con el promedio de la UE-15 en cinco años.
55. Puesta en marcha de un plan estratégico nacional encaminado a promover la igualdad de género, con especial énfasis en la eliminación de todas las manifestaciones económicas y sociales de la discriminación entre mujeres y hombres, en el fomento de la corresponsabilidad entre ambos y con el objetivo concreto de alcanzar la tasa de actividad femenina media de la Unión Europea de los 15.

SISTEMA FINANCIERO

56. Nacionalización de las cajas de ahorro para financiar la actividad productiva y que sirva de contrapeso a la banca comercial privada y a la banca que haya recibido ayudas por parte del Estado o a la devolución de todas estas. Y creación de una banca pública que garantice la financiación de la economía y la disponibilidad de crédito a empresas y ciudadanos que lo requieran.
57. Impuestos sobre los beneficios extraordinarios de la banca y los activos financieros.
58. Código de comportamiento ético de la banca pública que asegure que todas las inversiones financieras deben ser socialmente responsables.
59. Introducción de coeficientes de caja más altos y de coeficientes de inversión.
60. Promoción de las instituciones financieras de nuevo tipo vinculadas a las finanzas personales, a los mercados locales y a la microfinanciación.

MODELO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO

61. Plan estratégico de redefinición del modelo productivo basado en la promoción del mercado interno y la demanda doméstica y que a corto plazo potencie los sectores de las energías renovables y el reciclado del sector de la construcción en la recuperación de viviendas y el Estado social.
62. Modelo de crecimiento orientado al mercado interno basado en altos salarios y elevado gasto público.
63. Fomento de la agricultura ecológica y de la producción de bienes y servicios de proximidad.
64. Nuevo modelo de transporte público que priorice el desplazamiento de la mayoría de la población (cercanías, autobuses, etcétera) sobre el transporte minoritario, caro y poco eficiente (AVE).
65. Promoción del empleo local fomentando la creación de cooperativas de agricultores y de vendedores de materias primas, que permitan distribuir localmente sus productos y eliminando así de forma progresiva el peso de los intermediarios.
66. Acercar los lugares de consumo y producción, acabar con la cultura del "centro comercial" y ayudar financieramente a los pequeños comercios.
67. Democratización de las empresas, introduciendo modelos de cogestión donde sindicatos y trabajadores estén en los consejos de dirección de las empresas.

DESARROLLO EMPRESARIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO

68. Garantizar la financiación de las pequeñas y medianas empresas a través de la banca pública.
69. Nuevo horario laboral que permita mejorar las condiciones laborales y humanas de los trabajadores, incrementando la productividad en las empresas.
70. Mejorar los trámites burocráticos, facilitando y agilizando los procesos de creación de pequeñas y medianas empresas.

FISCALIDAD

71. Incrementar la progresividad de los impuestos sobre la renta y los beneficios, con nuevos tramos y tipos más altos y recuperación de nuevos impuestos que graven la riqueza, como el impuesto del patrimonio o el de sucesiones, con tramos exentos para centrarlos en los niveles más elevados de riqueza.
72. Igualar la fiscalidad que soportan las rentas del capital a la del trabajo.
73. Incremento de los presupuestos técnicos de Hacienda y de las partidas destinadas a prevenir y controlar el fraude fiscal que permitan aumentar las inspecciones fiscales y de trabajo a las empresas, en especial a las más grandes.
74. Acabar con los privilegios financieros de la Iglesia y utilizar ese ahorro en la educación pública y laica.
75. Individualización total del IRPF con la eliminación de todas las desgravaciones por esposa dependiente en la forma actual (declaración conjunta) o en cualquier otra posible.

CREACIÓN DE EMPLEO Y DERECHOS LABORALES

76. Derogación de la reforma laboral y paralización de todos los proyectos de reforma que prosigan la filosofía del neoliberalismo.
77. Aumento del salario mínimo a niveles equiparables a los de los países europeos con un PIB similar.
78. Reducción progresiva del abanico salarial con políticas fiscales y de negociación en el seno de las empresas para lograr que la diferencia entre los extremos no supere la relación 4 a 1.
79. Aumento de las prestaciones por desempleo.
80. Prohibición de los despidos en empresas con beneficios.
81. Reparto del tiempo de trabajo y disminución de la jornada laboral.
82. Fortalecimiento de las normas de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, y de conciliación entre la vida personal y laboral.
83. Asunción del objetivo de permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles con la misma parte obligatoria para el padre que para la madre y el establecimiento de una hoja de ruta hasta su plena consecución.
84. Plan de austeridad pública que respete los derechos laborales y sociales.

DERECHOS SOCIALES

85. Fomento de la vivienda en alquiler social, usando el excedente de viviendas vacías en posesión de las entidades financieras.
86. Derogación del art. 18 del Proyecto de Ley de Dependencia y de las extensiones de las excedencias para el cuidado previstas en el proyecto de Ley de Igualdad para que las prestaciones o desgravaciones para el cuidado no estén, en ningún caso, condicionadas a la inactividad laboral en la persona cuidadora.
87. Paralización de los expedientes de desahucios, aceptación de la dación en pago voluntaria y creación de comisiones de arbitraje para evitar la pérdida de las viviendas por razones sobrevenidas.

88. Reducción del gasto militar en un 35% en tres años.
89. Incremento del número de empleados públicos, especialmente en los servicios del Estado de Bienestar, hasta alcanzar el promedio de la Unión Europea de los 15.
90. Reforma del sistema público de pensiones a través de estímulos a la economía, financiación vía impuestos, reducción de la vida laboral y el fin de los incentivos fiscales a los planes privados de pensiones.
91. Eliminación del retraso de la edad de jubilación de 65 a 67 años.
92. Desarrollo del cuarto pilar del bienestar (que debería incluir tanto los servicios de atención domiciliaria a las personas con dependencia como el derecho de acceso a las escuelas de infancia de 0 a 3 años) hasta alcanzar los niveles de cobertura promedios de los países de la UE-15 en 5 años con el objetivo de lograr los indicadores actuales de los países nórdicos en 10 años.

EDUCACIÓN

93. Plan de choque para aumentar el número y la atención de las escuelas infantiles.
94. Fin del régimen de concertación con la enseñanza privada.
95. Aumento del gasto en educación hasta alcanzar la media europea en todas las comunidades autónomas.
96. Plan de choque para el mejoramiento de la condición laboral y social de maestros y profesores.
97. Plan de choque para la mejora de las enseñanzas de bachillerato y formación profesional y para combatir el fracaso y el abandono escolar en esos niveles.
98. Financiación pública de la universidad en los niveles de la Unión Europea de los 15.
99. Reforma de la ley de universidades y de la forma en que se han aplicado las normas del Sistema Europeo de Enseñanza Superior para asegurar que el servicio público de la educación superior se oriente fundamentalmente a la promoción del conocimiento que satisface necesidades sociales.
100. Normas que garanticen que en los planes de estudios de economía se introduce un estudio serio, riguroso y plural de las diferentes corrientes de pensamiento y no solo el pensamiento neoliberal.
101. Planes de choque para el mejoramiento de la condición laboral y social de maestros y profesores.
102. Incremento de la financiación dedicada a la investigación científica hasta alcanzar el promedio de la Unión Europea de los 15.
103. Plan urgente para dignificar la actividad y el salario de los investigadores jóvenes para recuperar talentos que actualmente se encuentran fuera de España e insertarlos en el sistema español de ciencia y tecnología.
104. Plan de estímulo de la investigación y la innovación en el seno de las empresas privadas vinculando y condicionando otros tipos de ayudas y subvenciones al desarrollo de actividades de esta naturaleza.

POLÍTICA

105. Nuevas normas para fortalecer los procedimientos de evaluación y control del gasto público sometándolo a principios de austeridad y ejemplaridad que impliquen mejoras en la provisión de los bienes y servicios públicos.
106. Permitir y facilitar la participación ciudadana en el conocimiento y control de la gestión del dinero público y de los servicios públicos.
107. Estatuto de la comunicación social que garantice la pluralidad de los medios de comunicación e impida la concentración de poder en ellos y fomente medios de comunicación alternativos a través de difusión pública.
108. Garantizar que los medios públicos de información presenten la pluralidad ideológica existente a la población a la que tales medios sirven, y condicionar las ayudas públicas a los medios privados así como su reconocimiento legal a su compromiso con la diversidad ideológica.
109. Establecer como responsabilidad pública la defensa del consumidor de bienes y servicios privados, así como del usuario de los servicios públicos que garanticen la calidad y seguridad de todos los bienes y servicios.
110. Control exhaustivo de la clase política a través de la introducción de criterios de eficiencia en la administración pública y mejorar su funcionamiento a través de la aplicación de nuevas tecnologías y procesos de transparencia. Y democratización de los partidos políticos potenciando la responsabilidad de los cargos electos ante sus electores en lugar de ante las élites gobernantes en los partidos.
111. Ley que garantice la absoluta transparencia en la financiación de los partidos políticos y que prohíba las contribuciones privadas en el proceso electoral. Y leyes que prohíban la rotación entre cargos políticos o de funcionarios con responsabilidades reguladoras, por un lado, y los sectores regulados, por otro, impidiendo que los primeros puedan ser contratados antes de cinco años por los segundos.
112. Incentivar las formas directas de participación ciudadana y establecer referendos vinculantes a nivel local, autonómico y central. Creación de una autoridad pública independiente que al final de las legislaturas muestre el grado de cumplimiento de los programas electorales.
113. Basar el sistema democrático en el principio de que el voto de cada persona es igual independientemente de su residencia en cualquier lugar del país y facilitar que la capacidad de decisión de los ciudadanos sea la misma.
114. Reforma de la Constitución que redefina los niveles de autoridad y responsabilidad en los distintos niveles del Estado para garantizar la igualdad efectiva de todos los ciudadanos y ciudadanas.
115. Reforma constitucional que haga que todos los cargos públicos que tengan función de representatividad sean electos y que impida el carácter heredable de los puestos representativos.

CRISIS PROLONGADA -SOLIDARIDAD REFORZADA (Reflexiones y propuestas del apostolado social de la Compañía de Jesús en España ante las elecciones generales del 20-N)

1 -Apostamos por un gran pacto para la inclusión social, que aborde cuestiones tales como la red de protección social, las pensiones, las garantías de rentas, la educación, la sanidad, la política familiar, la integración de personas migrantes, la superación de toda discriminación, la cooperación internacional al desarrollo o la lucha contra el desempleo. Además de estos contenidos, nos parece importante destacar los actores: no nos referimos simplemente a un pacto de Estado que involucre a las distintas fuerzas políticas en el gobierno y en la oposición, a los distintos niveles de la administración del Estado y a los agentes sociales, sino también a la ciudadanía en su conjunto, al tercer sector, al movimiento asociativo, a la Iglesia católica y otras confesiones religiosas, a los medios de comunicación y al sector educativo. Todos debemos ser conscientes de que la superación de la pobreza y la exclusión social constituyen el gran reto de nuestro tiempo.

2 -Defendemos un Estado de Bienestar amplio, estable, renovado y vigoroso. En estos momentos de crisis, seguimos apostando por lo público y recordando que lo público no debe identificarse sólo con lo estatal. No tenemos una visión estatalista de la solidaridad, pero menos aún apoyamos medidas que impliquen el desmantelamiento encubierto o la privatización de la solidaridad.

Reivindicamos el papel de la sociedad civil y de la ciudadanía organizada para crear un robusto tejido solidario y, al mismo tiempo, reivindicamos el imprescindible papel del Estado en la redistribución de los bienes de cara a una mayor justicia y solidaridad. En concreto, exigimos que se mantenga la financiación pública a los proyectos solidarios de las entidades sociales, y proponemos que, a lo largo de la legislatura, el porcentaje de gasto en protección social –que en España se sitúa actualmente en torno al 22%– alcance la media europea, es decir, el 27% del PIB.

3 -Demandamos una política de inmigración que apueste por una sociedad integrada e integradora, que promueva la interculturalidad y el aprecio a lo diferente, y que garantice, real y efectivamente, el respeto a los derechos y a la dignidad de toda persona, más allá de su situación administrativa. Es preciso recordar que la migración es un fenómeno transnacional, en el que nunca se puede olvidar el factor humano ni subordinar la política migratoria a la situación del mercado laboral. Hace falta asegurar el acceso efectivo a la educación, la salud y otros servicios sociales, facilitar la reagrupación familiar y financiar adecuadamente los programas de atención a las personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad.

4 -Vemos necesario continuar la modernización y mejora de la calidad del sistema de cooperación internacional para el desarrollo, incrementando la eficacia de los recursos y desarrollando fórmulas innovadoras tanto para la financiación del desarrollo y la lucha contra la pobreza, como para la gestión de los recursos disponibles. Asimismo, es preciso cuidar especialmente la sensibilización social con el fin de mantener el grado de apoyo social y refundar la cooperación descentralizada para potenciar su valor añadido específico. Adicionalmente pedimos asegurar un volumen estable de recursos públicos para la política de cooperación, manteniendo el 1.4% del presupuesto de gasto del Estado.

5 -Necesitamos una política fiscal más justa y progresiva, que permita mejorar el equilibrio entre estabilidad, eficiencia y justicia en nuestra economía. Si la contención del déficit, hoy elevado a principio constitucional, puede responder a la necesidad de estabilizar la economía y la creación de empleo supone un incremento de la eficiencia productiva, afirmamos que el gasto en solidaridad y protección social también constituye un objetivo primario de todo sistema económico. Por eso, desde nuestras posiciones de servicio a los más pobres, defendemos una fiscalidad progresiva que permita mejorar la cohesión social y, de manera particular, responder a la crisis desde la solidaridad.

6 -Instamos a que se establezca una mejor gobernanza de las políticas sociales, ganando en flexibilidad, participación, coordinación y transparencia. Esto implica potenciar la presencia e implicación de la ciudadanía organizada y activa. Hace falta separar la pugna política de las respuestas efectivas a las necesidades de las personas y asegurar la coordinación entre administraciones locales, autonómicas y central, así como impulsar un proceso de diagnóstico compartido y conjunto entre las administraciones públicas y las organizaciones sociales. Para ello, es necesario que la sociedad civil participe activamente en el diseño, puesta en práctica, seguimiento y evaluación de todas estas políticas.

7 -Finalmente, planteamos la recuperación de la persona como sujeto del desarrollo y de la atención social. Para ello es importante conocer y centrarse en las relaciones personales y sociales haciendo que las personas en necesidad sientan que cuentan con el apoyo de instituciones y de organizaciones sociales. A través de los programas y políticas sociales se deben potenciar las capacidades de estas personas favoreciendo su 'empoderamiento', escuchando su voz y aportándoles los recursos necesarios para reducir su vulnerabilidad.

Propuestas de los empresarios españoles (Soluciones de CEOE y CEPYME para afrontar la crisis)

1.-REDUCCIÓN DEL GASTO CORRIENTE: el grueso del ajuste debe realizarse a través de una reducción del gasto corriente: simplificando la estructura administrativa, fijando prioridades en el gasto, reduciendo el tamaño del sector público, y aprovechando la colaboración público-privada.

2.-REDUCCIÓN DE LOS IMPUESTOS: mantenimiento constante del total de la carga fiscal y reforma del sistema tributario: la reducción sustancial de las cotizaciones sociales: la rebaja de la imposición sobre el ahorro y la simplificación y reducción del Impuesto de Sociedades.

3.-REFORMA DEL MERCADO LABORAL Y DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA: un nuevo pacto de moderación salarial para el periodo 2012-2015; la simplificación de la legislación laboral y del número de contratos para hacer atractiva la contratación indefinida con una reducción sustancial del coste del despido, que debe situarse en veinte días por año trabajado, con una cuantía máxima de doce meses de salario; la creación de nuevos contratos a tiempo parcial y de formación; la eliminación de la referencia de la inflación para fijar los salarios en la negociación colectiva, y el impulso de más libertad para que el empresario pueda organizar la plantilla para atender a la evolución del mercado. Facilitar el convenio de empresa y la posibilidad de incumplir el del sector si ello pone en peligro la viabilidad de la compañía. Asimismo, se plantea una nueva Ley de Huelga, favorecer la solución extrajudicial de los conflictos laborales y restaurar el carácter empresarial de las mutuas de accidentes de trabajo.

4.-REESTABLECIMIENTO DEL CRÉDITO Y DE LA LIQUIDEZ PARA LAS EMPRESAS: concluir el proceso de reestructuración del sistema financiero; gestionar su reestructuración con criterios transparentes y que eviten la distorsión de la competencia; el cumplimiento estricto de la ley de morosidad por parte de las Administraciones Públicas; el reconocimiento de la deuda de las Administraciones Públicas con proveedores y establecer un calendario de pagos. Compensación de las deudas tributarias y de la Seguridad Social con deuda de las Administraciones Públicas con las empresas.

5.-UNIDAD DE MERCADO Y FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR: que se unifique la legislación que afecta a la actividad empresarial, que se apruebe una Ley de Garantía de unidad de mercado, que se simplifique la normativa y que se reduzcan aún más las cargas administrativas. Además, CEOE cree que hay que elevar la valoración social de la figura del empresario y de la economía de mercado, reducir los costes de financiación de las empresas que empiezan, crear un régimen especial en la política fiscal y laboral para las empresas de nueva creación y mejorar el funcionamiento de las ventanillas únicas.

6.-APUESTA DECIDIDA POR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN EUROPEA: cumplimiento estricto de las reglas de la UE, sobre todo de las reglas fiscales, una propuesta en línea con las de la canciller alemana, Angela Merkel. No obstante, la patronal plantea que en la transposición de la legislación debe tenerse en cuenta su impacto sobre la competitividad de la economía española. Más presencia de España en las decisiones europeas.

7.-MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO: ampliar la libertad de las familias y la participación del sector privado. Asimismo, CEOE pide potenciar la formación profesional, la mejora de la relación entre la empresa y el sistema educativo y el impulso del conocimiento de idiomas y de las nuevas tecnologías.

8.-APUESTA POR LA I+D+i: mantenimiento del esfuerzo inversor en I+D+i; la mejora de la fiscalidad de la actividad de investigación y desarrollo; el reforzamiento de los sistemas de financiación de la I+D; el incentivo a la participación de empresas españolas en proyectos europeos; la elaboración de un plan de desarrollo nacional digital, y la búsqueda de alternativas al canon digital.

9.-REDISEÑO DE LAS POLITICAS ENERGÉTICAS: adecuado equilibrio entre unos precios competitivos y una adecuada remuneración del sector; un pacto de Estado que garantice una seguridad jurídica necesaria para realizar inversiones a largo plazo, y que se integre a España en el mercado de energía de la UE.

10.-REDUCCIÓN DEL GASTO CORRIENTE: aumento de la partida de gasto público destinada a la internacionalización de las empresas, la mejora del tratamiento fiscal de las actividades de exportación e inversión y la reforma del marco institucional de apoyo a la internacionalización de forma que sea más ágil y adaptado a las necesidades de las empresas. En esta misma línea, piden que se eliminen las restricciones a los instrumentos de financiación de la internacionalización y la coordinación administrativa entre el Estado y las comunidades autónomas.

RESÚMENES DE PROGRAMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS

Resumen Programa electoral PSOE

Empleo

Programas para modernizar los sectores laborales tradicionales. Creación de polos en los que atraer a emprendedores y start-ups. Impulsar el autoempleo entre los trabajadores artísticos. Creación de empleo en el sector de las energías renovables. Reorientar las ayudas a la contratación para los colectivos con más dificultades. Promoción del empleo entre las personas de más edad y de los colectivos en riesgo de exclusión social. Incentivación para la contratación de personas con discapacidad. Impulso a sectores estratégicos con planes de empleo específicos.

Educación

Objetivos educativos marcados en la Estrategia Europa 2020. Incremento de plazas en formación profesional y fomento de la oferta formativa para adultos. Reestructuración de la oferta académica, especialmente en másteres. Evaluación de los nuevos grados de infantil y primaria y del máster de secundaria para ajustarlos a las competencias. Sistema de acceso a la profesión con características similares al modelo MIR existente en sanidad. Prevención del abandono escolar desde la educación infantil. Programas de refuerzo y profundización para adaptarse a las necesidades de los distintos alumnos. Gratuidad de los materiales y creación de contenidos digitales. Impulso en el aprendizaje de inglés. Amplio sistema de becas.

Economía

Mejorar la productividad. Lograr la estabilidad presupuestaria. Mayor equidad fiscal con impuestos progresivos. Crear un nuevo impuesto sobre las grandes fortunas para sustituir al Impuesto de Patrimonio en 2012. Incrementar los impuestos sobre tabaco y bebidas alcohólicas (excepto vino, cerveza y otras de baja graduación) para sostener el sistema sanitario.

Sanidad

Sistema sanitario público, gratuito y universal. Programa de salud para la promoción del envejecimiento activo. Reforzar la educación para el fomento de hábitos saludables.

Inmigración

Trabajar para garantizar la plena integración en la escuela, la empresa y el barrio. Fortalecer políticas y actividades de prevención ante las situaciones de exclusión social. Homologación de títulos y formación adquiridos en terceros países.

Igualdad

Avances en la eliminación de la brecha digital social. Implantación de un sistema de cuotas en los Consejos de Administración de las grandes empresas. Aprobación y aplicación de planes de igualdad en empresas. Inspecciones de trabajo para comprobar las condiciones de igualdad. Ayudas para la reinserción social y la protección de las víctimas de la violencia machista.

Vivienda

Dar salida al stock de vivienda, fundamentalmente a través del alquiler. Nuevo programa estatal de tres años sobre rehabilitación y regeneración urbana y vivienda. Contratos-programa con las comunidades autónomas para financiar actuaciones concretas. Favorecer la dación en pago.

Defensa

Implantación de la nueva Estrategia de Seguridad Española. Participación en misiones internacionales de paz. Desarrollo de un tratado internacional sobre tráfico de armas.

Ley Electoral

Listas desbloqueadas para el voto preferencial a según qué candidatos. Reformar electoral para lograr presencia equilibrada entre hombres y mujeres. Creación de un "diputado 351" que represente una Iniciativa Legislativa Popular.

Política Territorial

Creación de corredores para facilitar el transporte en coche, tren o autobús sin necesidad de atravesar el centro del país. Promover el desarrollo económico en las zonas con pérdida de población. Que Canarias tenga el máximo nivel de acceso a los fondos estructurales. Aprobación de la Ley de Régimen Especial para las Islas Baleares

Otros

Eliminar el canon digital y sustituirlo por un nuevo modelo de protección. Aumento de las becas de cooperación internacional para jóvenes. Aprobación de la ley de muerte digna. Neutralidad religiosa en espacios y actos públicos. Establecimiento de una lista de espera judicial. Lucha contra el crimen organizado. Identificar y apoyar a los mejores centros de investigación de España.

Resumen Programa electoral PP

Empleo

Simplificar la tipología de contratos laborales para reducir la temporalidad y mejorar las condiciones de trabajadores y empresas. Reforma de la negociación colectiva. Autónomos y pymes no pagarán el IVA hasta que no cobren la factura correspondiente. Apoyo a los emprendedores. Bonificación para los autónomos que contraten su primer trabajador no socio. Promoción del teletrabajo.

Educación

Cambio en el modelo de acceso a la docencia, por mérito y capacidad. Reconocimiento por ley del profesorado como autoridad pública. Inglés desde el segundo ciclo de educación infantil. Bachillerato de tres cursos. Educación trilingüe en las comunidades con lengua cooficial. Creación de becas-salario en la FP. Marco general de financiación para las universidades y su internacionalización, con posibilidad del mecenazgo, el patrocinio o la colaboración con iniciativas sociales. Impulso de la docencia de grado y postgrado en inglés y las titulaciones conjuntas con universidades extranjeras. Distrito universitario único para toda España.

Economía

Reforma fiscal para favorecer el ahorro, la inversión y el empleo. Plan de austeridad en las administraciones. Nueva ley orgánica de estabilidad presupuestaria. Liberalización de la economía y la reforma laboral. Impulso de la competitividad. Establecimiento en ley de los mecanismos de participación del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Concreción de los límites de déficit y deuda entre las administraciones, las excepciones y las responsabilidades derivadas de sus incumplimientos. Desarrollo de mecanismos de participación en el capital empresarial (business angels, capital semilla o private equity). Incentivos fiscales a la inversión en I+D empresarial. Cobro de parte de la pensión (se mantendrá su poder adquisitivo) mientras se trabaja. Programas de refuerzo y aulas de enlace para escolares de otros países.

Sanidad

Acceso universal a una cartera básica de servicios. Reformas para ganar eficiencia en la gestión. Impulso a la historia clínica y receta electrónicas. Calendario vacunal único para todas las comunidades autónomas. Creación de plataformas informáticas para que los pacientes reciban información y tratamiento sobre sus patologías.

Inmigración

Inmigración legal, ordenada y vinculada al empleo, acabando con las regularizaciones masivas. Lucha contra las mafias y el tráfico de personas.

Igualdad

Plan de conciliación de la vida laboral, personal y familiar. Refuerzo de los mecanismos que permitan el acceso de personas con discapacidad a la educación infantil.

Vivienda

Aplicar el IVA superreducido a la compraventa de vivienda habitual de forma transitoria. Modificación de la Ley Concursal para eliminar la hipoteca al entregar la vivienda. Fomentar los planes de alquiler.

Defensa

Plan de asistencia familiar en los cuarteles. Revisión de la ley de carrera militar.

Ley Electoral

Reforma del sistema electoral municipal para respetar la voluntad mayoritaria de los vecinos y la estabilidad de los ayuntamientos. Mejoras en las Iniciativas Legislativas Populares para facilitar la intervención de los ciudadanos.

Política Territorial

Delimitación precisa de competencias de cada una de las administraciones, evitando solapamientos innecesarios, proliferación de estructuras burocráticas y exceso de personal. Evaluación de la eficiencia en la prestación de servicios públicos. Unidad de mercado y nuevo modelo de financiación, bajo las premisas de igualdad y solidaridad entre todos los españoles.

Otros

No se negociará con terroristas. Prioridad al sector turístico. Creación de un plan marca España. Saneamiento del sistema financiero. Desarrollo y despliegue de las redes eléctricas inteligentes. Supresión del canon digital por un modelo basado en el uso efectivo de las obras. Conexión de la red de AVE a la aeroportuaria. Impulsar la participación de jóvenes y mujeres en la agricultura, así como la internacionalización de esta. Ley de protección a la maternidad. Modificación del actual modelo de la ley del aborto. Impulso del mecenazgo en la financiación y promoción de la cultura. Agilizar los trámites de retorno a España de aquellos españoles que quieran regresar. Modificación de la elección de los tribunados del Tribunal Constitucional.

Resumen Programa electoral CHA -IU

Empleo

Apoyo a la pequeña empresa y a los autónomos. Planes de empleo "verde" para superficies forestales, y social para el pleno desarrollo de la Ley de Dependencia. Reducción de la jornada laboral a 35 horas (generaría 400.000 puestos de trabajo). Programa Primer Trabajador para pequeña empresa y autónomo: subvención al realizar el primer contrato indefinido. Elevación del salario mínimo a 1.100 euros/mes. Eliminación de la figura del becario por contratos en regla para todo tipo de trabajo. Reducción de la precariedad en el empleo de investigación.

Educación

Ley de Financiación del sistema educativo para garantizar las inversiones y los recursos necesarios en todas las etapas. Ampliación de la red de escuelas públicas para el tramo 0-6 años. Modificación de la normativa sobre Educación Infantil para homogeneizar currículos. 20 alumnos por aula como máximo. Creación de una Empresa Editorial Pública para garantizar la gratuidad total de los libros de textos. Oferta planificada y ampliada de Formación Profesional. Extender programas de refuerzo y apoyo en todos los colegios y en horario extraescolar. Supresión de los conciertos educativos mediante reducción progresiva. No más de 15 horas de docencia semanales. Establecer como objetivo la gratuidad de los estudios universitarios. La Universidad será financiada con hasta un 2% del PIB.

Economía

Combatir la economía sumergida y el fraude fiscal. Reforma del Impuesto de Sociedades. Limitar los salarios máximos en el sector privado. Reducción del IVA al tipo súper reducido (4%) para los cereales hoy no incluidos en él, la carne y el pescado frescos, las compresas, los pañales y el transporte público de vehículos a motor de más de ocho plazas. IVA del 25% para productos de lujo. Las pymes y los autónomos pagarán el IVA cuando lo cobren de su factura. Impuestos "medioambientales", por el uso de bolsas de plástico, quema o vertido de residuos o por el uso de sustancias nocivas para la salud. Impuesto sobre el movimiento de capitales a paraísos fiscales. Banca pública que facilite el crédito. Nacionalización de las cajas de ahorro e inclusión en esta banca.

Sanidad

Rechazo al copago. Apuesta por la sanidad pública. Ampliación de coberturas a la óptica, ortopedia y salud bucodental. Creación de un comité de enfermedades raras. Financiación de un 6,7% del PIB. El Estado debe garantizar la atención a la interrupción voluntaria del embarazo, el derecho a una muerte digna y las disposiciones del testamento vital.

Inmigración

Eliminar la expulsión inmediata de inmigrantes en situación irregular y facilitar su arraigo para conseguir su documentación. Cierre de los Centros de Internamiento para Extranjeros. Acogida y tutela de menores en situación de desamparo.

Igualdad

Creación de una asignatura escolar sobre igualdad entre hombres y mujeres. Creación de programas de prevención de la LGTBfobia en centros educativos. Combatir la LGTBfobia en toda la sociedad.

Vivienda

Garantizar el derecho constitucional a la vivienda. Nueva Ley Hipotecaria que contemple la entrega de la casa para eliminar la deuda hipotecaria. Moratoria del pago de la hipoteca y suspensión de desahucios en desempleados.

Defensa

Reducción del presupuesto militar. Separar la presencia militar en la vida civil y política. Eliminación de la titulación Ingeniería Militar en Defensa, así como cátedras y máster relacionados con fines militares.

Ley Electoral

Reforma del sistema electoral para corregir problemas como la barrera y la fórmula electorales o el tamaño de las circunscripciones y que las listas sean totalmente paritarias. Eliminación de trabas para concurrir a las elecciones. Sufragio universal a partir de los 16 años e inclusión de los inmigrantes que lleven dos años viviendo en España.

Política Territorial

Ley de Financiación Local que especifique recursos y competencias de las administraciones locales. Reforma del Senado para convertirlo en una cámara con competencias exclusivas en política autonómica. Eliminación de las diputaciones. Creación de mancomunidades de servicios entre Ayuntamientos.

Otros

Control de los altos salarios en las Administraciones Públicas. Eliminación de los sueldos vitalicios a los políticos. Ley anticorrupción y para asegurar el comportamiento ético de los políticos. Transporte público gratuito para los desempleados. Mayor transparencia de las administraciones públicas: ley que regule el acceso a la información pública. Cierre de todas las centrales nucleares. Fomento en los sectores público y privado del I+D. Reformar el sistema de elección del TC, CGPJ y el Fiscal General del Estado. Creación de un Ministerio de Igualdad de Género/Mujer. Derogación de la "Ley Sinde". Garantizar la libertad y neutralidad de la red. Fomento del software libre, también en las administraciones públicas.

Resumen Programa electoral EQUO

Empleo

Aumento del salario mínimo interprofesional por encima de la inflación cada año. Trabajar menos horas para que trabajen más personas reduciendo o acabando con horas extraordinarias, promoviendo una ley de 35 horas semanales y favoreciendo la conciliación de la vida familiar y la laboral.

Educación

Fomento de la formación e innovación continuas en el profesorado, así como reconocer su autoridad. Dignificación de investigadores, becarios y doctorandos.

Economía

Creación de una Agencia Europea de Calificación. Mayor recaudación de impuestos para asegurar los servicios públicos de calidad (por ejemplo, fomento del crédito y facilidades a los emprendedores). Creación de un IVA del 25% para los artículos y productos de lujo. Apoyo al I+D+i del 3% entre inversión pública y privada. Creación de una banca pública.

Sanidad

Oposición al copago. Debate sobre legalización de drogas, sobre todo cannabis. Creación de una autoridad estatal de salud pública que informe al Congreso de las acciones de salud pública llevadas a cabo por el Ejecutivo. Mecanismos de cooperación entre comunidades autónomas para compartir recursos.

Inmigración

Defensa de la multiculturalidad, pluralidad y el mestizaje.

Igualdad

Creación de una Ley de Igualdad. Revisión de la Ley de Identidad de Género "para la despatologización de la transexualidad". Políticas de apoyo a las familias que contemplen aspectos como la custodia compartida o la conciliación laboral.

Vivienda

Reciclaje y aprovechamiento de la vivienda ya edificada. Desvinculación de campos de golf y edificaciones.

Defensa

Acción estatal en el exterior dirigida a la construcción de la paz.

Ley Electoral

Reforma de la Ley Electoral con sistema de listas abiertas, reducción de dos diputados obligatorios por provincia a uno y eliminación de la barrera del 3% de los votos y de la necesidad de avales para presentarse.

Política Territorial

Reforma del Senado para convertirlo en una cámara con atribuciones sobre política territorial. Coordinación interterritorial para la igualdad de acceso a políticas sociales. Establecimiento de un marco legal de participación ciudadana.

Otros

Cierre de centrales nucleares en 2020. Ley de Cambio Climático. Legislación sobre ahorro energético, eficiencia y energías renovables. Abandono de la construcción de embalses y trasvases. Promoción del comercio justo y vigilancia de la publicidad engañosa. Políticas específicas para personas en riesgo de exclusión social.

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

PLAN DE CIUDADANÍA E INMIGRACION 2011-2014 (SECRETARÍA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES Premisas, principios, énfasis, objetivos y programas del Plan

La integración social, entendida como un proceso bidireccional, de adaptación mutua y de acomodación, y que afecta al conjunto de la ciudadanía, tanto a los españoles como a los de origen extranjero, es un proceso multidimensional y complejo que plantea desafíos políticos y prácticos que es preciso afrontar. Esta concepción se contrapone a la idea de que la "integración" es sólo responsabilidad de las minorías.

Premisas del Plan Estratégico

1ª La concepción de la integración como un proceso bidireccional, de adaptación mutua. 2ª La convicción de que la responsabilidad del proceso de integración y de la gestión de la misma debe ser compartida por las distintas administraciones, la sociedad civil organizada, incluyendo las organizaciones de inmigrantes y el conjunto de la ciudadanía. 3ª La concepción del Plan como un marco de colaboración capaz de dinamizar políticas, aglutinar iniciativas y dotar de coherencia a las actuaciones tanto del sector público como de la sociedad civil. 4ª La necesidad de adoptar un enfoque integral o global, tanto en las políticas de inmigración como en las de integración y gestión de la diversidad. 5ª La idea de que las políticas de integración, igualdad y gestión de la diversidad se dirigen al conjunto de la ciudadanía, y que las actuaciones públicas deben ir orientadas a promover y garantizar el acceso normalizado de toda la población con independencia de su origen o nacionalidad a los servicios públicos y privados de carácter general. 6ª La incorporación transversal de las cuestiones relativas a la integración de la población inmigrada a todas las políticas públicas relevantes.

Principios del Plan Estratégico

1º El principio de Igualdad y no discriminación, que implica la equiparación de derechos y obligaciones de la población inmigrante y española, dentro del marco de los valores constitucionales básicos. 2º El principio de Ciudadanía, que implica el reconocimiento de la plena participación cívica, social, económica, cultural y política de los ciudadanos y ciudadanas inmigrantes. 3º El principio de Inclusión, que implica la creación de procesos que lleven a superar las desventajas sociales, económicas, personales y culturales y permitan que se esté en condiciones de gozar de los derechos sociales y ejercer la participación ciudadana superando el estatus de persona asistida y la estigmatización que conlleva la pobreza, la marginación y la exclusión. 4.-El principio de Interculturalidad, como mecanismo de interacción positiva entre las personas de distintos orígenes y culturas, dentro de la valoración y el respeto de la diversidad cultural.

Énfasis del Plan

1.-Derechos y deberes: Garantía del ejercicio de los derechos y del acceso a los sistemas públicos de protección y bienestar social en igualdad de condiciones, y exigencia del cumplimiento por cada cual de sus obligaciones en el marco de una ética de la responsabilidad.

2.-Gestión positiva de la diversidad: Acción institucional y social encaminada al respeto de las diversidades de origen, culturales, étnicas, lingüísticas y religiosas y a la interacción y sobre las semejanzas, lo común y lo compartido.

3.-Lucha contra la discriminación: Promoción de la igualdad de trato y lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación.

4.-Inclusión: Fomento de la equidad socioeducativa, la inclusión social y la calidad de vida.

5.-Desarrollo local: Vinculación positiva entre desarrollo local e inmigración, con el impulso de la generación de riqueza, empleo y promoción económica, así como de calidad de vida para todos y de enriquecimiento del tejido social de los municipios.

6.-Convivencia ciudadana intercultural: Promoción de espacios de convivencia intercultural en los distintos ámbitos de la vida social, pasando de la coexistencia a la convivencia y previniendo y superando las situaciones de hostilidad.

7.-Barrios como espacios claves de la cohesión:

Impulso específico de la interacción positiva y de la convivencia comunitaria intercultural en las localidades con mayor presencia de diversidad cultural.

8.-Participación social: Dinamización general de la participación ciudadana, impulso de asociacionismo, incorporación de los inmigrantes a los ámbitos generales de la participación, con especial relevancia al derecho de voto;

9.-Formación:

Formación del conjunto de actores institucionales y sociales para un desempeño adecuado de su función en materia de inmigración, asilo y gestión de la diversidad.

10.-Gobernanza multinivel

Y cooperación territorial: gestión del Plan con el conjunto de las administraciones y los agentes sociales; participación en la diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del PEI.

**Ley 14/2007, de 28 de diciembre, DE EUSKADI, de Carta de Justicia y
Solidaridad con los Países Empobrecidos**

Artículo 1. Objeto de la presente ley:

El objeto de esta ley es establecer en la Comunidad Autónoma del País Vasco una carta de justicia y solidaridad con las personas y los países empobrecidos del mundo, de tal forma que, abordándose y contribuyendo a mitigar los principales aspectos de injusticia e insolidaridad que se dan en las relaciones internacionales actuales, nos dirijamos hacia un desarrollo humano, sostenible y equitativo en el conjunto del planeta.

Artículo 2. Acuerdos y compromisos de solidaridad de esta ley.

1. Promover la adopción de las medidas necesarias para abolir totalmente la deuda externa que el conjunto de países empobrecidos tiene contraída con los países enriquecidos, la banca internacional y las instituciones financieras internacionales.

2. Promover el consumo responsable, la economía solidaria y el desarrollo de las energías renovables, y vetar aquellos productos que generan deuda ecológica.

3. Promover la adopción de las medidas necesarias para establecer unas relaciones comerciales más justas entre todos los países del mundo, poniendo fin al denominado «comercio desigual» y contribuyendo al desarrollo del denominado «comercio justo».

4. Promover la puesta en marcha del denominado «dividendo de paz», propuesto en su día por Naciones Unidas y consistente en la utilización alternativa de todos o una gran parte de los recursos invertidos actualmente en gastos militares para cubrir las necesidades sociales, humanas y ambientales, tanto en los países enriquecidos como en los empobrecidos. Un «dividendo de paz» que contribuya a crear una cultura de paz, dejando de invertir en «la guerra» y apostando por erradicar las causas y las enormes injusticias que provocan habitualmente los conflictos.

5. Promover la reforma profunda, o si fuese necesaria, la desaparición de las denominadas instituciones financieras internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Organización Mundial del Comercio, y los diferentes bancos regionales de desarrollo), de tal forma que se ponga fin a los denominados «planes de ajuste estructural», impuestos por dichas instituciones a los países empobrecidos y que influyen de manera claramente negativa (tanto directa como indirectamente) en el ejercicio de los derechos económicos y sociales de los pueblos.

Artículo 3. Actuaciones y convenios.

Para el correcto cumplimiento de los objetivos aquí previstos, se pondrán en marcha las siguientes actuaciones y convenios:

1. El Gobierno Vasco destinará, a través de un plan plurianual y durante diez años, una partida presupuestaria extraordinaria a la cancelación de la deuda externa que los países empobrecidos tienen contraída con el Estado español. Esta partida se gestionará a través de un convenio específico entre el Gobierno Vasco y el Gobierno español, garantizando que:

a) Se priorizará la cancelación de la deuda de los países más empobrecidos.

b) Se priorizará la cancelación de la deuda pública.

c) Se perseguirá que la cancelación de cada deuda redunde en la mejora de la cobertura de las necesidades sociales más acuciantes de los países beneficiados.

El importe que corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco es el 6,24% de la deuda señalada en el párrafo anterior o, en su caso, el índice que se establezca en la Ley Quinquenal del Cupo.

2. El Gobierno Vasco y las entidades locales potenciarán el desarrollo del llamado «comercio justo» en la Comunidad Autónoma Vasca, e impulsarán la introducción de dichos productos en los servicios y dependencias de la Administración. Para ello, en los concursos públicos de adjudicación de servicios, primarán las ofertas y utilización de productos de comercio justo.

3. En sus políticas de promoción y apoyo a las empresas, el Gobierno Vasco no colaborará de ninguna forma con aquellas personas físicas o jurídicas dedicadas a la producción, comercialización y financiación de armas.

4. El Gobierno Vasco promoverá, en cuantos ámbitos (internos, estatales e internacionales) desarrolla sus funciones políticas y diplomáticas, las acciones pertinentes para conseguir el cumplimiento de todos los objetivos definidos en el artículo 2 de la presente ley.